



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800

**RESOLUCIÓN 83/2022, DE ALCALDÍA SOBRE CONVOCATORIA DE
PLENO 7/2022 EXTRAORDINARIO Y URGENTE**

**VIRTUDES TERESA PÉREZ CASTILLO, ALCALDESA PRESIDENTA DE
LAS TRES VILLAS (ALMERÍA).**

Con fecha 23 de agosto de 2022, se publicó en BOJA la Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales-Plan Itínere Rural- en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, siendo requisito indispensable que el Pleno municipal muestre su conformidad con la participación de la Entidad en dicho plan.

Dado el plazo otorgado para la presentación de las solicitudes de participación en el Plan Itínere, que finaliza el próximo 15 de septiembre del presente, procede la convocatoria extraordinaria y urgente del Pleno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 80, 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

1º.- Convocar al Pleno en Sesión extraordinaria y urgente a celebrar el próximo miércoles 14 de septiembre de 2022, a las 19:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Acuerdo sobre ratificación de la Urgencia de la Sesión.

SEGUNDO. Propuesta al Pleno sobre aprobación de participación de la Entidad en el Plan de Mejora de Caminos Rurales -Plan Itínere Rural - en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, de la Junta de Andalucía.

2º.- Notificar esta Resolución a los Señores Concejales y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Virtudes Teresa Pérez Castillo en Las Tres Villas, a fecha de firma; de lo que, como Secretario, doy fe.

V B^a
El Secretario-Interventor,
Fdo.: Miguel Ángel Sierra García

La Alcaldesa,
Fdo.: Virtudes T. Pérez Castillo.